

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA

DEPENDENCIA DE REGIONAL DE INSPECCIÓN
- SEDE DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA
NOTIFICACIÓN

1030.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Liquidación intereses n.º A5660004056000041, Obligado Tributario, Mañez Alonso, M.ª Carmen, N.I.F. 24.083.157H.

Referencia, Liquidación intereses n.º A5660004056000063, Obligado Tributario, Mañez Alonso, M.ª Carmen, N.I.F. 24.083.157H.

Referencia, Liquidación intereses n.º A5660004056000074, Obligado Tributario, Mañez Alonso, M.ª Carmen, N.I.F. 24.083.157H.

Referencia, Liquidación intereses n.º A5660004056000107, Obligado Tributario, Mañez Alonso, M.ª Carmen, N.I.F. 24.083.157H.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 19 de abril de 2004.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA

DEPENDENCIA DE REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA
PARA NOTIFICACIÓN

1031.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Comunicación de inicio actuaciones, Obligado Tributario, Mohamed Karroum Driss, N.I.F., 45.298.201 T.

Referencia, De comprobación e investigación, Obligado Tributario, Allal Amar Farida, N.I.F., 45.297.497D.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4ª planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 19 de abril de 2004.

La Inspectora Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,
CEUTA Y MELILLA

DEPENDENCIA DE REGIONAL DE INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA